

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

8209 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociación Nacional de Fabricantes de Zumos y Gazpachos", en siglas ZUMOS Y GAZPACHOS DE ESPAÑA, con número de depósito 99001100 (antiguo número de depósito 1157).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por Dña. Patricia Aira González mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/000498.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos del 1 al 9, artículos 11, 13, 14, 17 y 18, artículos del 22 al 26 y artículos 32, 33 y 37 así como la inclusión del artículo 39, de los estatutos de esta asociación. El artículo 1 recoge la denominación y siglas de la asociación, que cambian de "Asociación Española de Fabricantes de Zumos", en siglas ASOZUMOS" a las reseñadas en el encabezamiento de esta resolución.

El acta aparece suscrita por D. Javier Valle Pello en calidad de Secretario y D. Javier Lorenzo en calidad de Presidente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 7 de marzo de 2022, La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

ID: A220009148-1